



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CASMA HUARMEY

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 184 -2007-DR.AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 15 de mayo de 2007

El Oficio N° 36-2007-JUSDRHC/P, de fecha 19 de Marzo del 2007 con N° de Registro 688-07-ATDRCH, por el cuál el Sr. Teofilo Eusebio Caro Vergara en su calidad de Presidente de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey Culebras, solicita la aprobación del Presupuesto consolidado 2007 de su Representada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el documento del visto el Presidente de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey Culebras Don Teofilo Eusebio Caro Vergara, solicita la aprobación del Presupuesto consolidado año 2007 de su Representada.

Que mediante el Informe N° 035-2007-CPC-CACS-ATDRCH, la Oficina Administrativa, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Casma Huarmey, informa que el Consolidado del Plan de Trabajo y Presupuesto Analítico de la Junta de Usuarios Huarmey, se encuentra conforme para su aprobación en vías de regularización de acuerdo a la normatividad vigente.

Que según lo establecido en el Art. 21° Decreto Supremo N° 003-90 AG, con anterioridad al 30 de Noviembre de cada año, la Directiva de la Junta de Usuarios debe haber consolidado los proyectos de Presupuestos de las Comisiones de Regantes y de la Junta de Usuarios para su posterior aprobación por la Autoridad Local de Aguas, dispositivo que no se ha cumplido dentro del plazo regular, por lo cual es necesario aprobar en vías de regularización dicho presupuesto consolidado.

Que, el consolidado de los presupuestos de las Comisiones de Regantes, Huarmey, Juan Velasco Alvarado I, Juan Velasco Alvarado II, San Miguel, Huayan, Cotaparaco, Coris, Cochapeti, Huanchay, Alto Culebras, Bajo Culebras, así como de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey Culebras ; esta conformado por los presupuestos de las Organizaciones de Usuarios debidamente aprobados en sus respectivas Asambleas los mismos que se han ceñido a lo dispuesto en el Art. 11° del Decreto Supremo N° 003-90-AG y se vienen ejecutando bajo la supervisión de esta Administración Técnica.

Que, con las facultades que otorga a esta Administración Técnica el Art. 21° del Decreto Supremo N° 003-90-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, el consolidado del Presupuesto de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey Culebras y de las Comisiones de Regantes que la integran correspondiente al año 2007.

ARTICULO SEGUNDO: La Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey Culebras ejercerá control permanente en el desarrollo de la ejecución presupuestal de cada Comisión de Regantes que la integran dando aviso oportuno de cualquier hallazgo del manejo irregular que se pudiera presentar ante la Autoridad de Aguas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey Culebras, con conocimiento de la Dirección Regional Agraria Ancash e Intendencia de Recursos Hídricos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Distrito de Riego Casma - Huarmey

ING. JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
Administrador Técnico del Distrito de Riego
Casma - Huarmey